

Ref.: Comunica aprobación Términos de Referencia proyectos de "Primera convocatoria año 2023, sector frutícola, de la línea proyectos de apoyo a la reactivación – PAR región de la Araucanía".

**Señorita
Claudia Martínez López
Gerente
Agente Operador CODESSER
Temuco**

De mi consideración:

En relación con la materia de la referencia, mediante el presente y según carta N°360 ingresada por oficina de parte con fecha 21 de agosto del 2023, esta Dirección Regional de La Araucanía ha resuelto **aprobar términos técnicos de referencia** propuestos de Agente operador intermediarios, según el detalle de proyectos grupales:

23PARN-246695	PAR Construcción pozos profundos para el sector frutícola Grupo 1
23PARN-246699	PAR Construcción pozos profundos para el sector frutícola Grupo 2

Lo anterior, se fundamenta en que, de acuerdo con Términos de Referencia para seleccionar a las consultoras que ejecutarán los proyectos, estarían conforme, al considerar especificaciones técnicas del servicio y/o producto a contratar, así como las definiciones básicas del proceso necesario para su implementación, y en los plazos establecidos del proyecto.

Se recuerda que deben cumplir con todas las exigencias de las bases y normativa correspondiente, donde la selección deberá ser siempre fundada y el AOI deberá dejar constancia documentada, en la carpeta del proyecto, del fundamento utilizado.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,

Carta suscrita mediante firma electrónica avanzada por Maricho Gálvez Bastidas, Directora Regional (S) de La Araucanía

MGB/pvg/cfa
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
Oficina de Partes

